



DIRECCION DEL TRABAJO

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.**

Resolución Exenta RA 115/254/2023

**RM REGION METROPOLITANA,
10/04/2023**

VISTOS: Ley N° 18.575, Ley N° 18.834, Ley N° 19.882 , Ley N° 20.955, Ley N° 19.882 DT,

CONSIDERANDO: 1) Que, por razones de buen servicio, es necesario proveer la vacante existente en el cargo de Subdirector, grado 02, de la Planta de Directivos de la Dirección del Trabajo, dejada por doña Camila Andrea Jordán Lapostol, por término del periodo de nombramiento, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 401, de fecha 10 de agosto de 2021, de esta Dirección.

2) Que mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de fecha 27 de mayo de 2017, del Ministerio de Hacienda, que determina para la Dirección del Trabajo, los cargos que tendrán la calidad de altos directivos públicos, se otorgó la calidad de tal, entre otros, al Subdirector grado 02.

3) Que mediante Decreto Supremo N° 615, de fecha 15 de mayo de 2018, del Ministerio de Hacienda, se fijaron los porcentajes de asignación de alta dirección pública para cargos de segundo nivel jerárquico de la Dirección del Trabajo, correspondiendo a un 40% para el cargo de Subdirector.

4) Que, con fecha 02 de octubre de 2022 se realizó la convocatoria pública para la postulación en el concurso para proveer el cargo de Subdirector de la Dirección del Trabajo, proceso coordinado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

5) Que, como resultado de dicho proceso y luego de efectuadas cada una de sus etapas, esta Dirección informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil que, conforme a la nómina de candidatos/as elegibles propuesta por el comité de selección, ha decidido nombrar a don Cristian Pablo Umaña Bustamante como Subdirector de la Dirección del Trabajo, quien cumple con los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

RESUELVO:

NÓMBRASE a CRISTIAN PABLO UMAÑA BUSTAMANTE, RUN N° 12661419-5, en calidad de titular, en el cargo de SUBDIRECTOR, grado 2º ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del



1680822508708719



1681138197756



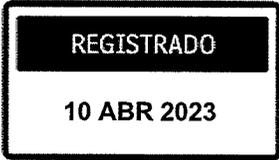
1 de abril de 2023 y hasta 1 de abril de 2026.

Asume sus funciones el 1 de abril de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 40% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de DIRECCION DEL TRABAJO, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1680822508708719



1681138197756

